

Resolución 81/18

VISTO: Que el tribunal de cuentas observe distintas ordenes de pagos por no estimar gastos por rubro sino genéricas y otras observaciones se pone en conocimiento del concejo municipal a fin de autorizar el descargo de las ordenes.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del Concejo en Acta nº 16 se aprueba por la afirmativa.

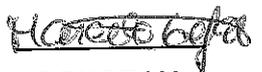
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar el descargo de la OD 1276
2. Por secretaria del Municipio de Paso Carrasco, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a Secretaria General, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Demas que correspondan.-



ALCALDE



CONCEJAL
MARCELA CEJAS

CONCEJAL



CONCEJAL
EDUARDO BAZOLHO



CONCEJAL
MARTINIANO MESA